

### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	FORMACIÓN DE PRECIOS Y TARIFAS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	DURACIÓN	40
		Específica	
Código	UF2220		
Familia profesional	COMERCIO Y MARKETING		
Área Profesional	Logística Comercial y Gestión del Transporte		
Certificado de profesionalidad	TRÁFICO DE VIAJEROS POR CARRETERA	Nivel	3
Módulo formativo	Organización de planes de transporte de viajeros por carretera.	Duración	120
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Diseño de planes de transporte de viajeros por carretera.		80

#### Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP3.

#### Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

### Capacidades y criterios de evaluación

C1: Determinar el precio y tarifa aplicable a distintos tipos de servicios de transporte de viajeros, a partir de la estructura de costes, aplicando reglas de formación de precios de transporte público y privado.

CE1.1 Explicar las reglas aplicables a la formación de precios y tarifas aplicables al transporte de viajeros.

CE1.2 Explicar los criterios de asignación de costes indirectos de la actividad del transporte diferenciando al menos por servicio, línea, viaje u otros.

CE1.3 Determinar las partidas y estructura de costes de operaciones de transporte por carretera de viajeros diferenciando al menos:

- Para transporte de línea regular.
- Para transporte discrecional.

CE1.4 Comparar la estructura de costes de distintos tipos de operaciones de transporte de viajeros detectando y explicando las diferencias existentes entre los costes directos y variables asociados a cada una de ellas.

CE1.5 Determinar situaciones más significativas en las que se puede incurrir en costes no previstos y las soluciones utilizadas habitualmente para corregir las tarifas aplicadas al cliente.

CE1.6 Diferenciar entre las fórmulas de cálculo de la tarifa aplicable al transporte de viajeros en al menos:

- Ratio céntimos por kilómetro.
- Tarifa partícipe
- Precio del billete

CE1.7 A partir de supuestos debidamente caracterizados de operaciones de transporte de viajeros por carretera, calcular la tarifa y precio del billete en función de los costes de cada operación.

### Contenidos:

#### 1. Análisis económico del plan de transporte de viajeros:

- Estructura de costes de explotación en las empresas de transporte de viajeros por carretera:
  - Cálculo de costes y ratios básicos de gestión
  - Coste por viajero.
  - Coste por kilómetro.
- Diferencias en la estructura de costes de planes de transporte regular y discrecional.
- Reglas relativas a la formación de precios en transporte público y privado de viajeros.
  - Gestión de costes aplicados a planes de transporte de viajeros por carretera.
- El presupuesto y el control presupuestario:
  - El presupuesto y el análisis previsional.
  - Análisis de balances y ratios de rentabilidad de líneas.
  - Umbral de rentabilidad de operaciones y servicios.
  - El presupuesto como herramienta de control de gestión.

- Costes directos y variables según el tipo de servicio.
- Costes imprevistos y corrección de tarifas.

## **2. Formación de precios del transporte de viajeros y tarifas:**

- Políticas de precios en la empresa de transporte
  - Concepto y teorías habituales
  - Elementos del precio de venta del servicio de transporte
- Precio y tarifas en el transporte de viajeros:
  - Métodos y estrategias de determinación de precios.
  - Elaboración de propuestas de tarifa para concesiones de transporte regular.
  - Tarifas obligatorias.
  - Revisión de tarifas.
- Determinación de precios y tarifas para clientes y usuarios de transporte discrecional.
  - Ratio céntimos por kilómetro.
  - Tarifa participe
  - Precio del billete.
- Supuesto práctico de cálculo de tarifa y precio de billete en función de los costes de una operación de transporte.

## **Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.